INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 14 de Enero del 2011

SEÑORES
ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA OPENCORPORATION S.A.
PRESENTE

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

La empresa no ha realizado transacciones en el año 2007. Se ha revisado los libros de acciones y accionistas constatándose que se han realizado las convocatorias de manera universal, sin que exista algún tipo de inconformidad de parte de los socios.

Revisado los libros contables se puede apreciar que en los Estados Financieros se han aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En resumen se puede indicar que se ha enmarcado en Leyes y Reglamentos vigentes.

Por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

- 8 FEB 2011

De los señores accionistas, me suscribo

Atentamente,

Ing. Com. Ernesto González Limones
COMISARIO
REG. 03045